



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

El expte. 0009321/18/2017 y agregado, por el cual la Subsecretaria Académica eleva el plan de actividades académicas de la asignatura Integral Niños y Adolescentes del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el plan de actividades académicas, de la cátedra de Integral Niños y Adolescentes "A" del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, para el corriente año, que obra en el expte. 0007412/18.

ARTICULO 2º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Dr. LUIS M. HERNÁNDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 56

et